NORMAS GENERALES DEL CENTRO PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

La convivencia en el Centro está regulada por el Reglamento de Régimen Interno. En él se detallan las normas que todos los miembros de la comunidad educativa deben cumplir. Estas normas se adecuan a lo dispuesto en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos en Castilla y León.

NORMAS GENERALES DEL CENTRO

a. Todos los integrantes de la Comunidad educativa están obligados al reconocimiento y respeto de los derechos de todos sus miembros, conforme a las disposiciones legales vigentes.
b. Debe existir colaboración entre profesores y padres en la educación de los niños, con especial atención en la adquisición de valores y los alumnos quedan obligados a recibir una educación integral.
c. Todos los miembros del centro colaborarán a que los pasillos, aulas, patios y demás dependencias estén limpias, utilizando para ello las papeleras instaladas al efecto.
d. De acuerdo con la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladores de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco, existe prohibición de fumar en todas las instalaciones, dependencias y patios del Centro.

Al inicio de cada curso escolar, **los tutores recordarán a sus alumnos estas normas de convivencia**, pudiendo negociar con ellos algunas más concretas que, consideradas como propias, se comprometan a cumplirlas.

- **Puntualidad**, es obligatorio que los alumnos/as sean puntuales y estén en el patio en el momento de tocar el timbre, para formar su fila y entrar en clase con los respectivos tutores/as. Pasados 5 minutos desde que suene la sirena, no se permitirá la entrada en las aulas a ningún alumno/a, excepto en aquellos casos en que la causa esté justificada (si vienen del médico) y para ello pasarán siempre por la secretaria del centro y acompañados de un adulto. Si llegan tarde, pasarán por la Secretaría del Centro, para ser acompañados a la sala de profesores y se les dará una nota sellada, que entregarán al tutor o profesor que se encuentre en el aula en la segunda hora.

  - **No cumplir reiteradamente la norma de puntualidad básica para convivencia puede dar lugar a sanciones.**

- **Salida/ entradas del centro:** Si el alumno/a tiene que salir o entrar en el centro durante el horario lectivo por alguna circunstancia, debe ser acompañado por padre/madre/ tutor/.... y solamente podrán salir/ entrar en los tiempos correspondientes a los cambios de hora, que se especifican a continuación, con el fin de no interrumpir reiteradamente la labor educativa :
  - 9h.55m
  - 10h.55m
  - 11h.55m
  - Recreo (12 -12,30)
  - 13h.10m

- **Alumnos de transporte:** Deben entrar en el recinto escolar nada más llegar acompañados por la cuidadora correspondiente y no pueden abandonar el mismo bajo ningún concepto, a la hora de salir de igual modo subirán al transporte acompañados por la cuidadora que hará las comprobaciones oportunas. Si algún alumno/a por alguna circunstancia lo vienen a recoger sus padres y no va utilizar dicho servicio en el regreso deberá comunicarlo a la dirección del centro para que ésta se lo diga a la cuidadora.

- **Faltas de asistencia:**
  1. Deberán ser comunicadas antes de producirse si son previsibles (viaje, consulta médica, operación programada,...) al tutor/a correspondiente.

  2. En caso contrario deberán ser justificadas por los padres o tutores por escrito, utilizando para ello el modelo que pueden recoger en la secretaría del centro o que puede entregar el tutor, donde se reflejará motivo, día y documentación adjunta; este debidamente cumplimentado se entregará al tutor/a, como máximo en los tres días posteriores a la incorporación.

  3. Cuando un alumno/a falte reiteradamente o no justifique su ausencia, le será enviada por correo (queda reflejada en las salidas de correspondencia del centro) una comunicación (según modelo) por parte del tutor/a, de la que dejará copia. La justificación por parte de los padres en este caso será con carácter personal ante tutor/a. Si no hubiese tal justificación el alumno/a será incluido en la aplicación mensual de absentismo (Cuando haya 4 faltas no justificadas) Así como las actuaciones llevadas a cabo por el tutor, previa comunicación a la Jefa de Estudios. Desde Jefatura de estudios se enviará otra comunicación por escrito a la familia.

  4. Si las faltas siguiesen siendo reiteradas y no justificas, se comunicará el caso a la trabajadora social del centro, que mediante comunicación escrita citará a la familia para una

entrevista personal y se comunicarán dichas actuaciones a la comisión de absentismo, para que tome las medidas oportunas.

5. A partir de este momento se enviará a la familia por correo otra comunicación desde la Jefatura de Estudios de la que quedará constancia en el Centro. De igual modo que en el punto anterior la justificación por parte de los padres será con carácter personal ante la Jefe de Estudios o Director.
   Y si fuese necesario se reflejarían en la aplicación de absentismo las actuaciones realizadas.

- **Visitas de padres:**

1. Las visitas de padres serán los Jueves de 14,00 a 15,00 h
2. Si algún padre/ madre no pudiese venir dicho día y hora puede consultar con el tutor/a y será recibido en otro momento que éste/a tenga disponible.
3. Los padres/madres deberán venir al menos una vez a lo largo del curso, de forma voluntaria o citados por los tutores.
4. Las visitas de forma voluntaria, sería conveniente que se comunicaran antes al tutor/a a través de los niños para evitar grandes esperas. El tutor recabará información de los demás profesores que imparten áreas en el nivel para informar a los padres.

- **Cuidado del material de uso común:** El cuidado y conservación del material existente en el colegio es obligación de todos. Cuando algún alumno/a lo deteriora de forma intencionada, los gastos de reparación correrán a cargo de la respectiva familia.

- **Durante el tiempo de recreo:**
  Todos los alumnos permanecerán en el patio correspondiente. Si algún alumno a grupo de alumnos tuviera que permanecer en otra dependencia lo hará siempre acompañado por un profesor.
  En todas las zonas del mismo habrá profesores, que son los encargados de velar para que se cumplan las normas que facilitan la organización, la seguridad, la convivencia, y el esparcimiento y serán informados de cualquier incidencia que ocurra, para así poder solucionarla.
  Las porterías y canastas de baloncesto se utilizarán correctamente, por lo que no se permitirá ni subirse y/o colgarse a ellas.
  Los alumnos no podrán saltar nunca la valla, pues además de ser una falta de civismo que desprestigia al que lo hace, puede resultar peligrosa.
  También se evitarán los juegos que puedan resultar peligrosos para uno mismo y para los demás. Se evitará también el uso de balones de cuero.

- **<u>Aseo e higiene</u>:** Es necesario venir a clase debidamente aseados como medida saludable y para el desarrollo de una normal convivencia. Ropa limpia y adecuada.

- **<u>Actividades Extraescolares</u>:** Las actividades extraescolares están recogidas en la PGA, o aprobadas a lo largo del curso por el Consejo Escolar. Se informará detalladamente de cada una de ellas cuando se vayan a realizar y los respectivos tutores/as recogerán las autorizaciones para participar en las mismas.

  - **El Equipo Docente puede privar de participar en las mismas a aquellos alumnos/as que han sido amonestados o son conflictivos, que tienen escaso rendimiento académico según su capacidad o debido a las circunstancias físicas o psíquicas, por no cumplir las normas de convivencia recogidas en RRI.**

  Una actividad extraescolar podrá suspenderse si no participan en la misma el 75% de los alumnos del Ciclo o del aula.
  .

- **<u>Si hubiese algún problema alumno/a – profesor, pasos a seguir, por parte de la familia:</u>**

  1. Diálogo con el tutor/a o profesor implicado para intentar solucionar el problema. Si no se resuelve

  2. Diálogo con Jefe de Estudios / Director.

NORMAS RELATIVAS A LOS ALUMNOS

a.- Tener un trato respetuoso con los profesores y personal al servicio del centro.

b.- No mostrar agresividad física o verbal con sus compañeros.

c.- La asistencia a clase es obligatoria para todos los alumnos del centro. Sólo se podrá faltar en casos excepcionales, debiendo justificar sus faltas de asistencia adjuntando el correspondiente justificante y cuanta documentación se requiera, en el plazo de tres días.

d.- El alumno ha de ser puntual en la entrada a clase.

e.- No está permitido traer al centro teléfonos móviles u otros aparatos electrónicos.

f.- No está permitida la utilización de materiales no didácticos en las aulas.

g.- Queda prohibido traer al centro y utilizar sustancias prohibidas o peligrosas.

h.- Los alumnos están obligados a permanecer en el Centro durante todo el horario lectivo oficial. Cuando un alumno tenga que salir del centro, lo hará acompañado de sus padres o de un adulto debidamente autorizado.

i.- Los alumnos permanecerán en el patio y no entrarán en el edificio hasta que no suenen los timbres, haciéndolo con orden y compostura.

j.- Durante la permanencia en el patio, utilizarán los servicios que hay en el patio interior, los servicios de las aulas los usarán durante las clases, siempre con el permiso del profesor.

k.- Quedan prohibidos los juegos violentos dentro del recinto escolar, así como utilizar palabras malsonantes, ofensivas…

l.- Los alumnos deben mantener unas condiciones de trabajo, para ello deben:

- Traer el material necesario.
- Mantener silencio en el desarrollo de la clase.
- Colaborar y trabajar en clase
- Prestar atención en clase.

m.- El alumno expondrá sus problemas al profesor tutor, a no ser que se trate de cuestiones relacionadas con un área determinada en cuyo caso se dirigirá al profesor correspondiente.

NORMAS RELATIVAS A LOS PADRES

a.- Atender a las citaciones del centro

b.- No desautorizar la acción de los profesores en presencia de sus hijos.

c.- Justificar las ausencias y retrasos de sus hijos, así como ponerse en contacto lo más rápidamente posible con el centro cuando los alumnos vayan a faltar prolongadamente, como sería en el caso de enfermedad o cualquier otra circunstancia.

d. -Facilitar todo tipo de información y datos valorativos de sus hijos a los profesores que lo precisen.

e.- Colaborar con el centro en todo aquello que le sea requerido.

f.- Estimular a sus hijos en el respeto a las normas de convivencia del centro como elemento que contribuye a su formación.

g.- Aportar y revisar el material necesario para el trabajo escolar de sus hijos